

(Trans) fronteriza

N29

Julio / Agosto
2025

Niñez y juventud migrante:
vulnerabilidad, exclusión
y agencias

Participan en este número: Ana Luz Minera Castillo,
Virginia Signorini, Gloria Ciria Valdéz Gardea,
Antonio Morales Quiñonez, Yelena Rodríguez Velázquez,
María del Pilar Ospina Grajales, Ámbar Paz Escalante

Boletín del Grupo de Trabajo:

Migraciones y Fronteras Sur-Sur



(Trans)fronteriza no. 29 : niñez y juventud migrante : vulnerabilidad, exclusión y agencias / Ana Luz Minera Castillo ... [et al.]. – 1a ed. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2026.

Libro digital, PDF – (Boletines de grupos de trabajo)

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-631-308-288-9

1. Niñez. 2. Personas Migrantes. 3. Jóvenes. I. Minera Castillo, Ana Luz
CDD 301



Colección Boletines de Grupos de Trabajo

Director de la colección – Pablo Vommaro

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Pablo Vommaro – Director Ejecutivo

Gloria Amézquita – Directora Académica

María Fernanda Pampín – Directora de Publicaciones

Gustavo Lema – Director Comunicación e Información

Equipo Editorial

Lucas Sablich – Coordinador Editorial

Solange Victory – Producción Editorial

Valeria Carrizo y Darío García – Biblioteca Virtual

Equipo de Investigación y Grupos de Trabajo

Magdalena Rauch – Coordinadora

Marta Paredes, Rodolfo Gómez, Luna González y Teresa Arteaga

Equipo Comunicación e Información

Noelia Croci – Coordinadora Redes Sociales

Renata Maestrovicente – Diseñadora Gráfica

Coordinadoras

María del Pilar Ospina Grajales

Ámbar Paz Escalante

Comité Editorial

Carlos Alberto González Zepeda, Bruno Miranda, Carolina Aguilar Román, Héctor Parra García, Sofía Lifszyc

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB
Ciudad de Buenos Aires | Argentina.

Tel [54 11] 4304 9145

Fax [54 11] 4305 0875

clacso@clacsoinst.edu.ar | <www.clacso.org>

Contenido

Presentación.....	4
<i>María del Pilar Ospina Grajales y Ámbar Paz Escalante</i>	
Cuerpos infantiles en tránsito y derechos en disputa.....	8
<i>Ana Luz Minera Castillo</i>	
Niños en la línea de frontera: asilo y vulnerabilidad en la Europa externalizada.....	12
<i>Virginia Signorini</i>	
El Síndrome de Ulises: andares compartidos.....	16
<i>Gloria Ciria Valdéz Gardea</i>	
Niñez migrante, visiblemente invisibles: ¿quién cuenta en la gestión de datos educativos?.....	19
<i>Antonio Morales Quiñonez</i>	
Extrañando casa. Trayectorias migratorias de jóvenes venezolanas por el Darién.....	23
<i>Yelena Rodríguez Velázquez</i>	
Política Editorial.....	27

Presentación

María del Pilar Ospina Grajales*

Ámbar Paz Escalante**

El número 29 del Boletín (Trans)fronteriza se publica en un momento en que los desplazamientos humanos vuelven a ocupar el centro de la agenda global. La movilidad forzada —sea por la violencia estructural, la precariedad económica, las crisis políticas o las transformaciones climáticas— interpela de manera directa a los Estados, a los organismos internacionales, a la academia y a la sociedad civil. Lejos de ser una problemática coyuntural, las migraciones contemporáneas revelan la profundidad de un fenómeno estructural que articula desigualdades históricas, geografías del despojo y aspiraciones de futuro.

La niñez y juventud migrante, en particular, nos confronta con la tensión entre la vulnerabilidad y la resistencia. Lejos de ser sólo víctimas, las infancias y juventudes en movilidad despliegan estrategias de supervivencia, redes de apoyo y modos de agencia que interpelan la mirada adultocéntrica con la que suelen abordarse. Al mismo tiempo, las respuestas institucionales y normativas tienden a invisibilizar su diversidad, reproduciendo desigualdades que los exponen a violencias múltiples como: criminalización, detención, separación familiar o la negación de derechos básicos como la educación, la salud y la identidad.

La situación de las infancias migrantes también refleja las tensiones entre las leyes nacionales y los compromisos internacionales en materia de derechos humanos. Si bien muchos países han adoptado marcos normativos avanzados, las prácticas cotidianas de detención, discriminación o exclusión muestran una brecha profunda entre el derecho en el papel y su cumplimiento real. En este sentido, reconocer a las niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derechos y no como “acompañantes” o “dependientes” de los adultos constituye un punto de partida esencial.

En este escenario, los artículos que integran este volumen ofrecen miradas críticas, complejas y situadas sobre distintos aspectos de la experiencia migratoria, con especial énfasis en las trayectorias de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Cada contribución abre un ángulo distinto: desde un enfoque de derechos y violencias, desde la externalización de fronteras en Europa y los dilemas normativos del asilo, hasta la orfandad emocional condensada en el Síndrome de Ulises; desde las violencias y exclusiones en los sistemas educativos hasta las rutas arriesgadas del Darién que marcan la vida de la juventud venezolana y de otras personas migrantes en el mundo. Este conjunto de escritos constituye un mosaico que permite pensar la movilidad humana más allá de las cifras y los marcos de política, al situarla en los cuerpos, emociones, derechos y proyectos vitales de quienes se ven forzados a moverse.

En suma, este número invita a mirar las migraciones no sólo como flujos de población, sino como historias vivas de desigualdad y esperanza. Reconocer la diversidad de las infancias y

* Doctora en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), México. Actualmente es Docente Investigadora en el Departamento de Desarrollo Humano de la Universidad de Caldas, Colombia. Contacto: maria.ospina@ucaldas.edu.co.

** Doctora en Antropología por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), México. Actualmente es Profesora de Carrera, de Tiempo Completo, en la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México: Contacto: ambar.paz964@ents.unam.mx.

juventudes migrantes, garantizar sus derechos sin discriminación y construir rutas de acompañamiento humanizadas son los pilares para que la movilidad no signifique pérdida ni dolor, sino posibilidad de vida y dignidad. Sólo así la migración dejará de ser una herida abierta y se convertirá en una oportunidad de justicia social y transformación colectiva.

Este boletín se abre con el texto de Ana Luz Minera Castillo quien analiza la complejidad de la niñez migrante, destacando que no constituye un grupo homogéneo, sino una diversidad de trayectorias y condiciones —niños no acompañados, apátridas, indígenas, diversofuncionales, adolescentes madres o padres, jornaleros, solicitantes de refugio, entre otros. Por ello, advierte que tratarlos como un conjunto uniforme invisibiliza sus necesidades y derechos.

Se propone el enfoque diferenciado como una herramienta para lograr la igualdad sustantiva, es decir, adaptar las respuestas institucionales según edad, género, idioma, etnia, discapacidad o situación migratoria. Este enfoque implica medidas concretas: identificación precisa de vulneraciones, ajustes procesales, garantías reforzadas de participación y evaluación de resultados reales, no solo de trámites.

También subraya los principales riesgos que enfrentan los NNA migrantes en México y en el mundo, como la detención, la falta de servicios y el reclutamiento criminal, recordando que los estándares internacionales prohíben detener a menores por razones migratorias y exigen protección, representación y atención adecuada.

El texto constituye una llamada a la acción: urge consolidar un sistema de protección integral que funcione en la práctica y no sólo en los documentos oficiales. El camino está en reconocer la diversidad de las infancias migrantes, garantizar sus derechos sin discriminación y construir rutas de acompañamiento humanizadas son los pilares para que la movilidad no signifique pérdida ni dolor, sino posibilidad de vida y dignidad. Sólo así la migración dejará de ser una herida abierta y se convertirá en una oportunidad de justicia social y transformación colectiva.

El texto de Virginia Signorini aborda con rigurosidad el modo en que el derecho europeo de asilo ha configurado y debe seguir configurando la vulnerabilidad como categoría central para la protección, pero al mismo tiempo la ha instrumentalizado para legitimar prácticas de exclusión. Al interrogar qué significa ser “menor”, “solicitante de asilo” o “sujeto vulnerable”, la autora analiza cómo la infancia migrante es atrapada en una red de normas que declaran protegerla, mientras en la práctica, la exponen a nuevas formas de violencia institucional. El artículo recupera el emblemático fallo M.S.S. contra Bélgica y Grecia de 2011, en el que la Corte Europea de Derechos Humanos afirmó que la vulnerabilidad es intrínseca a la condición de solicitante de asilo.

Sin embargo, la autora muestra que, en la gestión actual de la movilidad, marcada por muros, externalización y campamentos precarios, la vulnerabilidad deja de ser un criterio de cuidado para transformarse en un instrumento de control. Los relatos sobre la transferencia de menores desde Italia a Albania en el marco de acuerdos bilaterales recientes revelan cómo los sistemas de acogida, en lugar de brindar protección efectiva, reproducen la invisibilización y la exposición a riesgos adicionales. La conclusión es contundente: la verdadera vulnerabilidad se encuentra en el propio sistema de protección europeo que fragiliza derechos en lugar de garantizarlos.

A su vez, el ensayo de Gloria Ciria Valdéz Gardea introduce un registro distinto pero complementario: el de las emociones, la nostalgia y el duelo que atraviesan las vidas migrantes. El relato parte de la experiencia de una familia venezolana en tránsito por México y de los vínculos mantenidos a través de mensajes de voz, en los que emergen la añoranza del “olor del país”, la tristeza y la soledad. Es en ese tejido de recuerdos, afectos y pérdidas donde la autora enlaza su propia experiencia migratoria con la de sus interlocutoras, haciendo explícito que los caminos son diferentes, pero compartidos.

El artículo inscribe estas vivencias en el marco del Síndrome de Ulises, conceptualizado por Joseba Achotegui como el cuadro de estrés extremo que sufren las personas migrantes sometidas a condiciones de soledad, indefensión y miedo prolongados. Más allá de la etiqueta clínica, lo que aquí se revela es el carácter profundo del duelo migratorio: la orfandad no es sólo la ausencia de familia, sino también del país, de la lengua, la pertenencia y la identidad. Frente a esta realidad, Valdéz Gardea plantea un imperativo ético: las investigaciones no deben limitarse a describir, sino que deben amplificar las voces de quienes viven la migración, cuestionar la producción vertical del conocimiento y apostar por un quehacer académico comprometido, sensible y transformador.

El tercer artículo, de Antonio Morales Quiñonez, desplaza la atención hacia un espacio muchas veces olvidado en el análisis migratorio: la escuela. Bajo el título *Niñez migrante, visiblemente invisibles*, se interroga quién cuenta y quién no en la gestión de datos educativos en México. El trabajo se apoya en la experiencia del Seminario Niñez Migrante de El Colegio de Sonora y en años de seguimiento a la matrícula escolar de NNA migrantes en el Sistema Educativo Nacional. El aporte central de Morales Quiñonez es mostrar que la exclusión educativa no es sólo un problema anecdótico, sino una consecuencia estructural de decisiones burocráticas y políticas. Cuando el acceso a la información se restringe —como ocurrió en 2025, al negársele los datos antes entregados regularmente— se refuerza la invisibilidad de miles de niñas y niños que, en los registros oficiales, simplemente “no existen”. Y sin datos, no hay políticas efectivas. Sin embargo, detrás de cada ausencia estadística hay un rostro, un nombre, una vida en espera.

Las historias relatadas —como la de las hermanas hondureñas que sobrevivieron al Darién solo para enfrentar nuevas barreras en su ingreso escolar— revelan el sinsentido de un sistema que, en lugar de abrir aulas, multiplica obstáculos. El artículo denuncia con fuerza la paradoja de que el derecho humano más básico —la educación— se niega a quienes más lo necesitan, y plantea la urgencia de un conocimiento no extractivista, sino comprometido con la transformación social.

Finalmente, el texto de Yelena Rodríguez Velázquez sitúa en el centro las trayectorias de jóvenes venezolanos a través del Darién, uno de los corredores más peligrosos del mundo. A partir de entrevistas el artículo reconstruye las odiseas de quienes, entre lluvias torrenciales, ríos desbordados, animales salvajes y presencia de cadáveres en el camino, avanzan con el cuerpo desgastado y la voluntad fracturada.

El análisis va más allá de la narración testimonial: conecta estas vivencias con las transformaciones de la política migratoria internacional entre 2021 y 2024 (Parole Humanitario, *CBP One*, Título 8 en Estados Unidos), mostrando cómo los cambios normativos reconfiguran planes, desvían rutas y, en ocasiones, fuerzan retornos inesperados. Las cifras respaldan el diagnóstico: cientos de miles de venezolanos cruzaron el Darién en

apenas dos años, con una marcada presencia de jóvenes de 18 a 35 años. La travesía no es sólo geográfica, es también existencial. Cada paso en la selva se convierte en una reconfiguración del proyecto de vida, en un ejercicio de agencia en medio de la precariedad. El título, “Extrañando casa” condensa el sentimiento de quienes, aun avanzando hacia adelante, llevan consigo la herida de lo perdido.

Si bien los textos se centran en escenarios y poblaciones distintas —Europa, México, Venezuela—, el hilo que los une es claro: la vulnerabilidad no es un atributo pasivo, sino una condición producida y reproducida por sistemas normativos, burocráticos y políticos que fallan en garantizar derechos. Sin embargo, junto a la vulnerabilidad emerge también la agencia: la capacidad de resistir, narrar, reclamar dignidad y rehacer proyectos en condiciones adversas.

En este sentido, el número 29 de (Trans)fronteriza invita a repensar la migración no sólo desde la lógica de las crisis y los flujos, sino desde la centralidad de los sujetos migrantes, en particular de los niños, niñas y jóvenes. Ellas y ellos nos obligan a confrontar las paradojas de un mundo que proclama derechos universales mientras erige muros; que celebra la niñez en abstracto mientras la condena en la práctica a la invisibilidad; que declara proteger a los vulnerables mientras recorta sus presupuestos sociales y la priorización de su atención.

Esa tensión entre vulnerabilidad y agencia constituye uno de los núcleos más potentes del debate contemporáneo sobre migración. Comprenderla implica reconocer que las infancias y juventudes migrantes no son simples receptoras de asistencia, sino actores sociales que desafían los límites de las categorías legales y humanitarias. En sus trayectorias se condensan las contradicciones del orden global: mientras los Estados refuerzan fronteras y discursos de seguridad, los cuerpos en movimiento evidencian las grietas de un sistema que produce exclusión y esperanza al mismo tiempo.

Este número propone abrir un debate más amplio sobre el papel de la academia en el estudio de las migraciones. Como lo sugieren los artículos aquí reunidos, no se trata sólo de describir trayectorias o sistematizar datos, sino de cuestionar las estructuras de poder que producen exclusión y, a la par, aportar a la construcción de políticas más justas y humanas. La apuesta es por un conocimiento transfronterizo: que cruce disciplinas, geografías y lenguas; que conecte experiencias locales con procesos globales; sin olvidar que detrás de cada categoría hay vidas y experiencias concretas.

La producción de conocimiento, en este sentido, no puede ser neutral. Investigar las migraciones exige posicionarse frente a las desigualdades, visibilizar las violencias institucionales y acompañar los procesos de defensa de derechos. La academia, cuando asume una vocación crítica y comprometida, puede convertirse en un espacio de resistencia y de cuidado, capaz de articular la evidencia con la sensibilidad y de traducir el dato en acción social.

Las personas lectoras encontrarán en las páginas siguientes no sólo diagnósticos críticos, sino también llamados éticos y políticos. En conjunto, estos textos hacen visible lo que suele permanecer invisible: las emociones, los cuerpos, las infancias, los datos negados, los silencios de los Estados, pero también las resistencias cotidianas. Ese es el aporte fundamental de este número: ofrecer una mirada crítica en la que se reflejan las fronteras de nuestro tiempo y, a la par, las posibilidades de un futuro más digno.

Cuerpos infantiles en tránsito y derechos en disputa

Ana Luz Minera Castillo*

Para hablar de la niñez migrante es necesario reconocer que no nos referimos a una categoría uniforme, y conviene decirlo sin adornos, ya que bajo ese concepto conviven trayectorias muy distintas: niñas, niños y adolescentes (NNA) no acompañados; separados de sus familiares o abandonados por ellos durante el viaje; quienes poseen doble nacionalidad; aquellos que son retornados a su país de origen; los apátridas que, al no contar con un acta de nacimiento, son invisibles para el acceso a servicios; adolescentes que ya son madres o padres; jornaleros agrícolas; solicitantes de refugio; chicos que se suman a caravanas porque estas les brindan cierto sentido de “seguridad”, NNA indígenas o afrodescendientes; integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+ con necesidades concretas de protección o diversofuncionales que requieren atención y apoyos específicos. Considerarlos un conjunto homogéneo borra sus necesidades particulares y, peor aún, desactiva los derechos que ya existen en los marcos normativos.

Ante este escenario, los enfoques diferenciados no representan un lujo retórico, sino una caja de herramientas concreta para producir igualdad sustantiva en contextos de movilidad humana. Parten de la premisa sencilla, pero exigente, de que la igualdad real no se logra tratando a todas las personas de la misma manera, sino ajustando las respuestas de los Estados y de las instituciones a las desigualdades específicas que atraviesan a cada grupo. Su genealogía combina varias corrientes, entre ellas: el giro de los derechos humanos hacia la igualdad sustantiva, el género y la interseccionalidad feminista que visibilizan la superposición de opresiones, los estándares de protección reforzada para NNA, y la noción de ajustes razonables proveniente de la diversofuncionalidad; también abreva del pluralismo jurídico latinoamericano y de la pertinencia cultural impulsada por los pueblos indígenas.

En la práctica, la perspectiva diferenciada se traduce en cuatro rasgos operativos: a) identificación fina de vulneraciones y capacidades —edad, lengua, género, “discapacidad”, pertenencia étnica, situación migratoria—; b) medidas afirmativas y acomodaciones procesales que permitan participar en condiciones de equivalencia; c) garantías de debida diligencia reforzada con participación informada, intérpretes y salvaguardas contra el daño; y, d) un ciclo de evaluación con indicadores que midan acceso, calidad y resultados diferenciados, y no sólo trámites cumplidos. Al no representar un adorno legal, sino una técnica de justicia que repara asimetrías históricas y orienta la decisión pública hacia lo que importa, los enfoques diferenciados recalcan que cada persona, desde su lugar situado, pueda ejercer sus derechos sin que la “neutralidad” de los procedimientos vuelva a producirle exclusiones.

En esa clave, la atención a la niñez migrante exige diagnosticar bien los riesgos en cada tramo —salida, tránsito, destino y eventual retorno— y ajustar así los procedimientos y servicios acorde con sus realidades. En México específicamente, la evidencia sitúa riesgos críticos que enfrentan los NNA en condición de movilidad como las medidas de detención por motivos migratorios, la falta de acceso a servicios básicos y el reclutamiento criminal. Sin embargo,

* Doctoranda en Antropología en el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México. Actualmente es Investigadora en la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM. Contacto: ana.minera361@ents.umam.mx.

los estándares interamericanos prohíben la detención de NNA y ordenan prevención, representación, intérpretes, restauración de daños y procedimientos adecuados a su edad. Todo ello no es un ideal, se trata de un derecho vigente que debe activarse en el terreno.

De igual manera son importantes las precisiones conceptuales, pues si entendemos a la “movilidad humana” como el paraguas que abarca a quien se desplaza, ya sea de manera forzada o no, por cualquier razón y tiempo, quizá sea más sencillo reconocer que los derechos humanos no dependen de un estatus legal o migratorio, sino que toda persona —y con mayor razón si es NNA— tiene derecho a información clara, comunicación con familiares y defensa, atención médica y trato digno sin discriminación. Dicho sin rodeos: el estatus no suspende la dignidad, y las instituciones están obligadas a actuar conforme a ello.

Atender esta diversidad implica trabajar con la idea de “itinerarios” y con una lista corta de mínimos operativos. En el primer momento del contacto, lo ineludible es identificar si el NNA viaja solo, pues de ser así se le debe proporcionar de inmediato una representación, garantizar un intérprete cuando haga falta y ofrecerle alojamiento, suspendiendo toda devolución hasta asegurar su protección. Para esto es imprescindible que tanto servidores públicos como integrantes de la sociedad conozcan que existen alternativas al alojamiento institucional, tal como se estipula en la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). Parece obvio, pero allí tropieza la mayoría de los casos. Si estas piezas no se colocan a tiempo, las carpetas se caen y la vida de los NNA se enreda.

Esta problemática social es compleja pues, como se mencionó al principio del texto, la dimensión etaria se cruza con múltiples identidades. Cuando se trata de NNA indígenas, la lengua y la cultura no son un añadido, sino el piso. Sin intérprete, cualquier entrevista debería ser inválida; sin materiales comprensibles, el asentimiento o consentimiento informado son un espejismo. Además, el perfilamiento racial y las ventanillas sin pertinencia cultural multiplican la desconfianza; mientras que, en el retorno, sin restitución de medios de vida ni garantías comunitarias, lo que ocurre es el regreso a la zona de riesgo. Un enfoque que reconozca el pluralismo jurídico —la coexistencia de sistemas normativos comunitarios y el derecho estatal— evita errores de calificación y permite valorar la prueba comunitaria; por ejemplo, las “Actas de Asamblea”. Esto no sólo representa una buena práctica intercultural, constituye la manera correcta de proteger a NNA cuyo proyecto de vida está anclado en un territorio vivo.

Con los NNA diversofuncionales, en cambio, la brújula es la accesibilidad y los ajustes razonables desde el minuto uno. Hablamos de “discapacidades” físicas, sensoriales, psicosociales o del desarrollo; cada una requiere apoyos específicos: intérprete de Lengua de Señas, formatos en audio o *braille*, tiempos extendidos para declarar, espacios con menor carga sensorial o acompañamiento psicosocial cuando existe Trastorno de Estrés Posttraumático. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad no es un saludo a la bandera; obliga a acomodaciones procesales para garantizar participación efectiva. Donde el sistema no ajusta, lo que hay es, en realidad, denegación de justicia. Por lo demás, la ruta misma puede producir discapacidad —accidentes en “La Bestia”, violencias en pasos clandestinos—, lo cual exige derivaciones clínicas y procesos de rehabilitación pensados de manera integral y coordinada.

Asimismo, existen adolescencias que viajan cargando maternidades o paternidades tempranas. La respuesta adecuada aquí es de doble carril: protección para el NNA y, simultáneamente, para su hija o hijo. Ello implica alojamiento seguro que preserve los vínculos (no como suele ocurrir en las constantes separaciones familiares); acceso a salud sexual y reproductiva, ruta educativa flexible y regularización exprés para garantizar servicios. La consigna operativa es clara y debería estar interiorizada en todos los servidores públicos: no detención por situación migratoria, representación efectiva y entrevistas amigables sin estereotipos ni “pruebas imposibles” de lo vivido. Cuando estas reglas se cumplen, el caso fluye; cuando no, se activa el efecto dominó de violaciones encadenadas.

También están los NNA que avanzan en caravanas. Ese formato, que busca seguridad numérica y visibilidad pública, suele enfrentar retenes, fragmentaciones y tiempos muertos en la ruta. Desde una práctica con enfoque diferenciado, conviene priorizar dispositivos móviles de información en lenguas relevantes, detección de NNA no acompañados, activación inmediata de tutores y rutas de alojamiento alternativo, con énfasis en prevención de separación familiar y en accesos rápidos a salud. La clave es evitar que la lógica de control se coma la lógica de protección. Los estándares internacionales ya dan la pauta; lo que falta, muchas veces, es coordinación básica y métricas que midan si la información entregada en tiempo y forma reduce tiempos de trámite y quejas.

Un nodo menos visible es la apatridia. Hay NNA que “legalmente no existen” porque ningún Estado les reconoce una nacionalidad. El resultado es brutal, ya que sin identidad legal se cierran escuela, salud o trabajo formal, y hasta se dificulta un entierro digno. Los marcos para prevenirla y reducirla están trazados; en terreno, lo urgente radica en identificar los indicios, en frenar aquellas devoluciones que profundizan el limbo jurídico y en abrir rutas de documentación y regularización que eviten la transmisión intergeneracional de la invisibilidad.

Todo esto se sostiene, a su vez, en una arquitectura de igualdad sustantiva que ya está formulada en los enfoques diferenciados para la implementación de justicia; dado que estos surgen del reconocimiento de desigualdades históricas y buscan cerrar la brecha entre la ley en el papel y su aplicación real, a través de acciones afirmativas y ajustes razonables. En la práctica para NNA, esto se traduce en cuotas de atención preferente, protocolos que incorporen variables étnico-lingüísticas para visibilizar discriminación, y sentencias que ordenen alternativas a la detención y garanticen la no devolución cuando corresponda. La lógica de un Derecho que cuida debe velar por la identificación adecuada de riesgos, exigir las medidas correctas a tiempo y monitorear si efectivamente disminuyen los daños.

Resaltemos entonces que nada de esto opera sin un componente básico que suele parecer menor: el intérprete. En el caso de NNA indígenas o afroamericanos —o de garífunas, lencas, misquitos, haitianos, cameruneses o congoleños—, la ausencia de intérpretes en lenguas originarias ha generado que diligencias se invaliden, que se impida la comprensión del procedimiento y se alimente la racialización. Si se nombrara el racismo en las carpetas, se documentara con precisión la hora, lugar, motivo e idioma de cada detención y se asegurara el monitoreo independiente en las instituciones, como sociedad contaríamos con una adecuada rendición de cuentas.

Para cerrar el círculo, conviene recordar que la protección no se agota en la frontera, pues la movilidad infantil es protagonista nacional e internacional, visible e invisible a lo largo de

todo el territorio mexicano. No obstante, en los casos en los que sí existe el retorno a las comunidades o países de origen, este debe ser seguro y promover la reunificación familiar sólo en los casos en los que esta corresponde al verdadero Interés Superior de la Niñez. Además, los gobiernos correspondientes deben asegurar la continuidad educativa y de salud, así como medidas de no repetición. De lo contrario, continuaremos con las revictimizaciones anunciadas. La intervención social —Antropología, Trabajo Social, Psicología, Pedagogía— aporta herramientas para leer las intersecciones de desigualdad y para medir aquello que al derecho le importa: acceso efectivo, tiempos, calidad del trato, resultados diferenciados por grupo. Se trata, en el fondo, de articular justicia, salud, educación y protección social para que cada NNA en movilidad encuentre un piso común donde ejercer su proyecto de vida, sin que la ruta migratoria lo desdibuje. Esa es la promesa de los enfoques diferenciados cuando se toman en serio, y es también la vara con la que debe evaluarse cualquier política pública dirigida a la niñez migrante o desplazada.

Lo que sigue no es teoría. Son fragmentos que NNA dijeron mientras esperaban cama o comida, audiencia o noticias en albergues y campamentos improvisados. Frases que deberían contribuir en la dirección de la política pública:

No hablo bien español, por eso siempre firman por mí (niño amuzgo, 11 años).

En mi país sí existía mi nombre, aquí dicen que sin acta no existo (niña apátrida, 10 años).

La voluntaria me preguntó muchas veces lo mismo, yo ya lo conté y me dolió otra vez (adolescente hondureño, 16 años).

Me separaron de mi hermano porque dijeron que era mayor, ahora duermo sin él (niño haitiano no acompañado, 9 años).

Trabajo en el campo y no llego a la escuela, me quedo dormido con la mochila puesta (niño popoloca jornalero, 12 años).

Soy papá y me mandaron a un cuarto aparte, mi bebé se quedó con otra gente (adolescente cubano, 17 años).

Me dicen que decida rápido, pero yo todavía extraño a mi abuela (niña colombiana, 11 años).

Prometieron no devolvernos hasta que nos cuidaran, yo me aprendí esa frase (niño guatemalteco, 10 años).

Cada testimonio debería traducirse en una acción medible, para que ninguna infancia dependa del azar. Sólo de esta manera, la migración infantil dejará de producir heridas que pueden prevenirse, y la igualdad sustantiva no quedará únicamente en una promesa.

Niños en la línea de frontera: asilo y vulnerabilidad en la Europa externalizada

Virginia Signorini*

Los menores solicitantes de asilo: entre vulnerabilidad y acogida

Cruzar las fronteras a través de canales de irregularidad obligada representa, sin duda, una condición humana que requiere reflexiones cada vez más profundas y críticas. Cuando, como a menudo sucede, estas llegadas involucran a menores de edad, la cuestión se vuelve aún más urgente y significativa. Ya sea en compañía o solos, los viajes de quienes deberían poder vivir su infancia y adolescencia, construyendo su futuro sobre bases sólidas y protegidas, suelen estar marcados por fracturas, traumas, violencia, sueños y derechos negados.

¿Qué significa ser “migrante”, “solicitante de asilo”, “menor” o —cada vez más— sujeto “vulnerable”? Partiendo de esta pregunta, abordamos la adolescencia en tránsito, atravesando fronteras físicas y sociales, y examinamos cómo el marco normativo europeo configura y condiciona esas trayectorias.

La interacción entre estas categorías y la aplicación de las normas europeas dibujan itinerarios marcados por dificultades que suelen prolongarse más allá de la tutela formal. En la última década, el acceso a protección y acogida en Europa se ha visto cada vez más condicionado por la identificación de “vulnerabilidad”, en la que la minoría de edad aparece como criterio central. Por ello, profundizaremos en el análisis de este concepto.

Reflexiones sobre el concepto de vulnerabilidad en el derecho de asilo

Las directrices del *Handbook and Guidelines on Procedures and Criteria for Determining Refugee Status* (ACNUR, 2011) establecen que la vulnerabilidad en materia de asilo es generalmente inherente a la condición de solicitante de refugio: no sólo deriva del riesgo de persecución si se retorna al país de origen, sino también de la propia experiencia de haber tenido que pedir protección internacional. Esta condición coloca a la persona en un entorno desconocido, con barreras técnicas, legales y psicológicas —incluyendo dificultades idiomáticas— para presentar su caso y ejercer sus derechos. Esa definición contrasta con la narrativa pública dominante sobre las llegadas de solicitantes a Europa y con las vivencias de quienes operan dentro de los sistemas de asilo.

En el marco de la normativa europea vigente, la relación entre vulnerabilidad y el estatus de solicitante de asilo sufrió un cambio significativo con la Sentencia de la Corte Europea de Derechos Humanos (CEDH) M.S.S. contra Bélgica y Grecia en 2011. M.S.S. era un solicitante de asilo afgano transferido a Grecia en el marco del sistema de Dublín (hoy Régimen Dublín III), que establece que la competencia para el examen de una solicitud de protección internacional corresponde al primer Estado miembro que ha permitido la entrada en el territorio de la Unión, ya sea regular o irregular. Allí, no tuvo acceso a condiciones de acogida dignas y se vio obligado a vivir en condiciones de marginalidad. La Corte condenó a Grecia por violar el artículo 3 de la Convención Europea de Derechos Humanos (CEDH), que prohíbe la tortura y los tratos inhumanos o degradantes, por no haber garantizado

* Doctora en Políticas Transfronterizas para la Vida Cotidiana por la Universidad de Trieste, Italia. Actualmente es Investigadora posdoctoral en el Departamento de Estudios Internacionales, Jurídicos e Histórico-Políticos de la Universidad Estatal de Milán, Italia. Contacto: virginia.signorini@unimi.it.

condiciones adecuadas de acogida a M.S.S., confinándolo en un estado de abandono y degradación.

En esta sentencia, la Corte Europea de Derechos Humanos afirmó que la vulnerabilidad es intrínseca a la condición de los solicitantes de asilo, ya que pertenecen a “un grupo de población particularmente desfavorecido y vulnerable, que necesita protección especial”. Por lo tanto, requieren apoyo y medidas protectoras específicas, adaptadas a sus fragilidades, incluso el derecho a la acogida.

Sin embargo, todo esto no sucede con la sencillez que el derecho prevé teóricamente. Como se verá en las dos narrativas que seguirán, tanto en las fronteras como más allá de ellas, la protección de quienes, por ley, deberían ser considerados prioritariamente en necesidad de protección inmediata, a menudo enfrenta contradicciones en los sistemas políticos y burocráticos. Estos, en realidad, buscan, en su forma de “gobernar” la movilidad humana, un enfoque dominado por la urgencia de las crisis, que corre el riesgo de opacar el respeto por los derechos fundamentales.

La vulnerabilidad en las fronteras y más allá: dos historias desde los “campos”

Comprender las dinámicas sociopolíticas no puede prescindir de explorar las dimensiones de las experiencias cotidianas que las atraviesan. Las Ciencias Sociales, en este sentido, desempeñan un papel fundamental en el intento de deconstruir y reformular ontológica y epistemológicamente la manera en que la narrativa sobre las migraciones se ha consolidado a lo largo del tiempo.

La primera historia aborda lo que sucede en los “campos” y en las fronteras de Europa. Una Europa que, a lo largo de los años, ha ido ampliando cada vez más sus barreras físicas, construyendo muros antimigrantes cuya extensión es de aproximadamente 2,048 km, y externalizando tanto las fronteras físicas como las responsabilidades legales.

Un ejemplo de ello es la reciente externalización entre las fronteras de Italia y Albania. En efecto, en noviembre de 2023, Italia y Albania anunciaron un acuerdo para mejorar la gestión de los flujos migratorios, firmando un Memorando de Entendimiento. El acuerdo prevé la creación de centros en Albania, operativos inicialmente por cinco años, donde se realizarán los procedimientos de identificación y solicitud de protección internacional. Esto permite a las autoridades italianas transferir a los migrantes interceptados en aguas internacionales a los centros en Albania, facilitando un proceso acelerado de análisis de las solicitudes de asilo fuera de Italia. Según este acuerdo, serán las autoridades italianas las encargadas de evaluar a los solicitantes en Albania, gestionando también las deportaciones de quienes no tienen derecho a protección y asegurando el traslado a Italia de aquellos que obtengan el estatuto de refugiado.

Como relata un artículo de 2024 de la ONG Médicos por los Derechos Humanos en Italia, con la apertura del centro de Gjadër y la llegada de las primeras personas migrantes rescatadas en el canal de Sicilia y transportadas a Albania por un barco militar italiano, se concreta de forma tangible una de las preocupaciones relacionadas con la externalización de fronteras. Un caso emblemático es el de los 16 migrantes llegados al *hotspot* de Shëngjin: un control exhaustivo evidenció que dos eran vulnerables por haber sido víctimas de violencia en Libia, y otros dos eran menores no acompañados.

Este episodio, además, fue central para detectar la naturaleza de los procedimientos implementados, y evidenció la ausencia de protección y preparación para resguardar justamente las categorías que Europa misma quiere poner en el centro de sus intervenciones, como los vulnerables y los menores.

Pero ¿qué pasa una vez que se cruzan los límites de la fortaleza? ¿Qué sucede con las personas menores que viajan con la familia o solas? Uno de los derechos fundamentales ligados a la protección internacional, como es sabido, es el derecho a la acogida. En la normativa europea, la Directiva de Acogida —Directiva (UE) 2024/1346— dedica específicamente una sección a la manera en que los Estados miembros deben proteger precisamente a esas personas definidas como solicitantes con necesidades de alojamiento especiales por sus condiciones de vulnerabilidad.

La segunda historia proviene de los “campamentos” situados más allá de las fronteras.

Nos encontramos en Italia, donde las personas que solicitan asilo viven en un primer momento dentro de centros de acogida inicial y, una vez que obtienen protección internacional, pueden acceder al segundo nivel de acogida, que implica la activación de procesos de “integración”. Recientemente, tuve la oportunidad de entrevistar a Lucía, trabajadora social con más de diez años de experiencia en el sistema de acogida italiano, especializada en el trabajo con familias con menores. Actualmente, Lucía trabaja en un proyecto de segundo nivel, dirigido a titulares de protección internacional, con un enfoque en los procesos de integración. Existen excepciones que permiten el acceso a estos programas dedicados a la acogida y la integración, y estas excepciones están fuertemente relacionadas con el hecho de ser un solicitante de asilo vulnerable.

Lucía compartió la historia de una familia procedente del norte de África, conformada por padre, madre y tres hijos. El padre fue el primero en llegar, cruzando el Mediterráneo; la madre lo siguió, enfrentando la misma travesía en solitario con los niños. Antes de llegar a Sicilia, la familia vivió la dramática y ampliamente conocida experiencia de la vida en Libia,¹ un paso que, como suele ocurrir, implica riesgos de vivir en prisión, maltratos, discriminación, secuestros, torturas y violencias. Lucía narra precisamente esto: “Tengo a cargo a una niña que sufrió una violencia en Libia junto con sus dos hermanos, y que tiene diagnosticado un trastorno de estrés postraumático.”

Sin embargo, el sistema de acogida en Italia actualmente no permite invertir fondos en intervenciones específicas de integración para quienes todavía se encuentran en esta fase de espera y suspensión, sin un título de protección. En esencia, las personas solicitantes de asilo, mientras permanezcan en esta condición, no son consideradas de manera inmediata como aptas para la integración, a pesar de sus vulnerabilidades. Como explica Lucía: “no puedo gastar fondos para la integración de los menores [...] Por ejemplo, para que [la niña] practique voleibol, que es una excelente forma de terapia y podría ayudar a eliminar la tetralina de su dieta, lo más efectivo sería sin duda que practicara deporte”. Sin embargo, dado que los fondos para actividades deportivas y de integración no pueden utilizarse sin autorizaciones específicas, la familia debe primero someter a la menor a un proceso

¹ Al respecto véase la Película documental de 2008 dirigida por Andrea Segre, Riccardo Biadene y Dagmawi Yimer, “Come un uomo sulla terra”. Disponible en: <https://zalab.org/projects/come-un-uomo-sulla-terra/>.

neuropsiquiátrico que documente los traumas sufridos y produzca un informe. Con esta documentación, la trabajadora social puede presentar una solicitud de gasto para el programa deportivo en apoyo de la menor.

Lucía concluye: “Mientras tanto, los meses pasan. Las compañeras hacen voleibol, ella no o lo hace, pero el club nos llama todos los días para preguntarnos cómo está, cuándo pagan o cómo hemos decidido actuar en este caso”.

En estos dos fragmentos, hemos observado cómo los menores, ya sean acompañados o solos, se encuentran en una invisibilización permanente y en una perpetuación de su condición de exposición a vulnerabilidades adicionales. Las fuerzas de seguridad italianas no se dieron cuenta de que habían transferido menores desde Sicilia a Albania. Sin embargo, mientras tanto, esos jóvenes que ya habían realizado un viaje indescriptible en solitario tuvieron que soportar nuevas violencias, esta vez de carácter institucional. Así, la historia de Lucía nos obliga a entender que, incluso una vez trasladados a un “espacio seguro”, la aplicación de esa protección, que a lo largo de los años ha ido debilitándose en su poder, no es en absoluto inmediata.

Conclusiones

La estratificación social es el proceso de dividir a la población en distintos estatus —como “menores”, “solicitantes de asilo” o “vulnerables”—, que suelen otorgar derechos y privilegios, en muchas ocasiones temporales. Este sistema genera desigualdades que afectan profundamente las trayectorias de vida de los más vulnerables, limitando sus oportunidades y su protección efectiva.

Ser menor, desde una perspectiva socio-antropológica, significa ir más allá de la edad biológica: implica enfrentarse a un mundo de fronteras, límites y sistemas de control cada vez más excluyentes, que no protegen realmente sus derechos.

La gestión emergente de la movilidad ha consolidado un proceso de control y selección que se extiende más allá de las fronteras, afectando incluso el ejercicio de derechos fundamentales como el de solicitar protección. Quienes deciden quién es un menor y cómo debe ser protegido no actúan en una lógica de tutela genuina, sino en una dinámica de exclusión y control.

Vivir atravesando fronteras para las personas jóvenes, niños y niñas significa enfrentarse a un poder biopolítico que, en lugar de reconocer y proteger su vulnerabilidad, la categoriza y ejerce controles que muchas veces excluyen la tutela efectiva. La vulnerabilidad debe ser vista como elemento central para repensar las políticas de acogida, garantizando derechos y dignidad. Lo que estamos viendo ante nuestros ojos no es tanto la vulnerabilidad de los solicitantes de asilo, sino que la verdadera vulnerabilidad reside en el sistema de protección europeo e internacional, que termina reproduciendo y ampliándola.

Referencias

ACNUR. (2011). *Handbook and Guidelines on Procedures and Criteria for Determining Refugee Status*. The UN Refugee Agency. Disponible en: <https://www.refworld.org/policy/legalguidance/unhcr/2011/en/84592>.

El Síndrome de Ulises: andares compartidos

Gloria Ciria Valdéz Gardea*

Fue el lunes de la semana pasada cuando le envié a la señora Norma, de origen venezolano, un audio por *WhatsApp* preguntándole cómo estaban. También le hablé del clima en Hermosillo, Sonora, una ciudad al norte de México en donde habían vivido ella, sus hijos y nietos por casi dos años. Le comenté que hacía mucho calor y que me encontraba en El Colegio de Sonora, en el área de Equipales, donde está el precioso mural “Nuestras raíces”.

—¿Lo recuerdas? — le pregunté.

Y ella respondió:

—¡Claro que sí, doctora! Los recuerdo a todos, los queremos mucho. Gracias por todo el apoyo que nos brindaron, gracias a todo su equipo y al señor rector, que siempre nos apoyó.

Norma, de 56 años, sus cuatro hijos, su yerno y sus cuatro nietos estuvieron viviendo en Hermosillo durante dos años. Llegaron en una de las caravanas migrantes que pasaron por la ciudad a finales de 2022. Al principio vivieron en un albergue y después decidieron rentar una casita al norte de la ciudad y quedarse indefinidamente.

A raíz de la militarización en las fronteras sur y norte, y de la estrategia de contención migratoria en México, muchas personas migrantes se quedaron en territorio mexicano sin ningún trámite administrativo, tal es el caso de la familia Sotomayor.

Apoyamos a las hijas y nietos de la familia en las gestiones y trámites necesarios para ingresar a la escuela pública, en donde fueron excelentes estudiantes. Los seis niños y adolescentes también participaban en el Programa de Asesorías Escolares Gratuitas del *Seminario Niñez Migrante*, en las instalaciones de El Colegio de Sonora, donde desde 2018 se reúnen niñas, niños y adolescentes de varias nacionalidades para recibir asesorías educativas, actividades lúdicas y de entretenimiento.

Estuvieron un año y ocho meses en Hermosillo, hasta que en junio de 2024 decidieron aplicar para una cita en *CBP One*, antes de que Donald Trump asumiera por segunda vez la presidencia de los Estados Unidos. En septiembre de 2024, les fue otorgada la cita y partieron veinte días después.

Desde entonces mantenemos comunicación virtual, por mensajes de audio o escritos en *WhatsApp*. Incluso seguimos apoyándolos con trámites escolares que requieren, como documentos de las escuelas en Sonora. Además, les traducimos algunos documentos al español.

Le comenté a Norma que estaba leyendo un libro titulado *El síndrome de Ulises*, de Santiago Gamboa, que trata sobre una persona de origen colombiano que migró a París y toda la experiencia que vivió allá. Le dije que el relato me había gustado, pero que también me había entristecido un poco, pues recordé mi propia experiencia migratoria.

En el año 2003, mi familia y yo regresamos a Hermosillo para renovar nuestras visas de trabajo en el consulado. No nos la renovaron, dijeron que tenían que investigar. Tuvimos que

* Doctora en Antropología por la Universidad de Arizona, Estados Unidos. Actualmente es Profesora-Investigadora en El Colegio de Sonora, México. Contacto: gvaldez@colson.edu.mx.

inscribir a nuestro hijo de siete años en la escuela, buscar un lugar para vivir y conseguir trabajo. Nuestra hija tenía ocho meses de nacida. Recorrí todas las universidades de la ciudad, toqué puertas e insistí, pero nada: no encontraba trabajo.

Habían pasado tres meses cuando recibí una llamada del Consulado Americano: mi visa de trabajo había sido autorizada. No había otra opción más que irme. Dejé a mis hijos a cargo de su padre. Dejar a mis hijos, especialmente a Sofía, ha sido el dolor más grande que he sentido en mi vida. Amamanté por última vez a mi hija y partí. En el camión lloré, lloré todo el camino hacia mi nuevo lugar de trabajo por un año, en San Diego, California.

De esta manera, los andares evocan, desde mi perspectiva, que nuestros pasos son distintos, pero el camino es compartido. Le mencioné un párrafo del libro en el que el protagonista del libro en cuestión habla sobre cómo se sentía sólo en París, caminando por parques oscuros, sintiéndose en la orfandad.

—Y por un momento sentí la orfandad — le dije a Norma.

Le comenté que ese personaje migrante se sentía sin el abrigo de la familia, de las redes de amigos, completamente solo: sin padres, sin hermanos, sin nada. Me quedé pensando cómo se sentía ella, alejada de su lugar de origen. Norma respondió con franqueza en un audio de cinco minutos que me estremeció profundamente:

—Buenas tardes, doctora. Las niñas todavía [...] jajaja, están bien, están en la *high school*, están estudiando. Bueno, con respecto a la pregunta que me hizo: sí, en varias ocasiones he sentido eso [...] la soledad. Así esté rodeada de personas, se siente la soledad, se siente la tristeza. Porque se quiere, o sea, yo no sé por qué, pero *el olor del país* [...] *el olor del país de uno, el olor del pedacito de donde uno vivía* [...] *ese aroma no se encuentra en ninguna parte*. Es más, incluso uno cocina la comida venezolana en otro país y no es igual. No, no sabe igual. No, uno no la siente igual que estando en el país de uno, ahí.

Y sí, sí es verdad. Así como me pasó a mí, así como le pasó a ese muchacho de la historia, así me pasa a mí a veces. Así le pasa, yo me imagino, a todos los migrantes, por ser migrantes. Y si uno ha pasado cosas malas en la calle, más todavía. Quién sabe si ese muchacho ya no tenga familia allá, ya no tenga más familiares.

Y sí, es fuerte. Como le digo, así uno esté rodeado de personas, gente buena, gente que quiere animar a uno [...] pero hay un momento en el tránsito de uno como migrante en el que uno dice: “*Oye, no siento el olor de mi país* [...] *ese olorcito sabroso*”. Yo me imagino que cada país debe tener ese aroma que uno siente en el aire. Y [...] ¡no! Imagínese, ocho años fuera [...] y son cosas que jamás a uno se le quitan. Son cosas que uno toda la vida las imagina. O sea, que le digo: uno imagina todo, todo [...] y se extraña. Porque ¿quién no va a extrañar a su país?

Es como que usted se mude de ahí, de México, de una parte a otra. Usted va a extrañar ese estado donde vivía, porque no es el mismo. Así ya tenga 30 o 40 años en otra parte, usted siempre va a extrañar ese pedacito. Y siempre va a haber un momento —no todo el tiempo, pero sí va a haber un momento— en que usted va a sentir mucha nostalgia, va a tener ganas de llorar [...] porque uno extraña. Uno siente esa nostalgia, esas ganas de llorar, de sentir algo.

Yo a veces [...] yo he soñado con mi país, he soñado allá. Y es fuerte. Fuerte porque usted se despierta y [...] oye, a veces uno se despierta y parece [...] “¿Será que estoy?, ¿será que no estoy?, ¿dónde estaré?” Y yo a veces así me despierto: en el limbo, que no sé ni dónde estoy. Yo no sé ni dónde estoy. Entonces, son cosas que son normales, pues. Eso [...] yo me imagino

que eso le pasa, y eso tiene que ser normal. Normal. Porque es como cuando a uno se le muere una persona, un ser querido. Uno sabe que no lo va a ver, y llega un momento en que lo extraña. Uno extraña la voz de esa persona. Y es lo mismo que [...] o sea, son los mismos sentimientos.

Por eso digo: sí, sí me ha pasado. Sí me ha pasado, sí me ha pasado. Pero le doy gracias a Dios por todo lo que tengo, por las personas que están a mi lado. Le doy gracias a Dios porque tengo salud, mis hijos están sanos, a pesar de todo, aunque estén lejos, están sanos. Y converso con ellos todos los días, aunque sea un poquito, pero ahí nos hablamos. Y le doy gracias a Dios por este país, por todos los países por donde pasamos. Gracias a Dios que no pasamos cosas feas, como muchas historias que hay, horribles, en el transitar de los migrantes. Y le doy gracias a Dios por todo, por todo, por todo, por todo.

Pero sí, le vuelvo a decir: sí, sí es sentirse solo [...] la orfandad, como dice el muchacho.

El síndrome de Ulises es un cuadro de duelo migratorio extremo que aparece en los inmigrantes que viven situaciones muy adversas (soledad, exclusión, miedo e indefensión). Este cuadro fue descrito en el año 2002 por el doctor Joseba Achotegui.

Los programas de salud mental para personas migrantes son uno de los temas pendientes en México y de los países de América Latina. Muchos casos, como el de Norma, enfrentan este duelo apoyándose en sus creencias religiosas. Es necesario difundir en Sonora los espacios gratuitos que existen para brindar apoyo a la población migrante, como el área psicológica gratuita del Instituto Sonorense de la Juventud o el Instituto Sonorense de la Mujer, en Hermosillo, Sonora.

Dar prioridad a las voces de las personas migrantes y de los actores involucrados en los procesos migratorios no es sólo una decisión metodológica o académica, sino también una postura ética y epistémica. Esta elección cuestiona las formas tradicionales de producción de conocimiento que operan de arriba hacia abajo, sin considerar las vivencias y saberes de quienes protagonizan estos procesos. Al hacerlo, se reivindica un quehacer académico con impacto social, capaz de generar conocimiento situado, sensible y transformador.

Además, esta perspectiva desmitifica ciertas percepciones negativas sobre la labor del investigador: que pertenece a una élite aislada de la realidad, “encerrada en su cubículo refrigerado, envuelta en una nube rosa”, o que atraviesa una “crisis de legitimidad” al no responder a las necesidades sociales. Reposicionar el papel del investigador como un sujeto implicado éticamente con las realidades que estudia implica también escuchar y amplificar las voces históricamente silenciadas.

Niñez migrante, visiblemente invisibles: ¿quién cuenta en la gestión de datos educativos?

Antonio Morales Quiñonez*

Colaboro directamente con el Seminario Niñez Migrante, un espacio académico coordinado por la Dra. Gloria Ciria Valdéz Gardea, dedicado al estudio científico de las necesidades educativas y el bienestar de niñas, niños y adolescentes migrantes. El trabajo del Seminario integra investigación, acción comunitaria y la difusión de buenas prácticas institucionales orientadas a garantizar el derecho a la educación de esta población.

Entre sus proyectos destacados se encuentran *Mesabancos en Espera*, que brinda asesorías escolares gratuitas, del cual derivó una ley en el estado de Sonora, México. Asimismo, desarrolla diversas actividades de divulgación cultural, como talleres de robótica, eventos conmemorativos y el mapa interactivo Hermosillo Solidario, que conecta refugios y servicios de apoyo para personas migrantes.

Desde hace varios años me he centrado en la investigación de niñas, niños y adolescentes migrantes dentro del Sistema Educativo Nacional (SEN). Este trabajo me ha permitido acercarme al análisis de la matrícula escolar, de los datos relacionados con su registro y de las dificultades que enfrentan para ingresar y permanecer en la escuela.

Me resulta importante resaltar que cada niño en movilidad que es excluido del sistema educativo ya sea por cuestiones burocráticas o de fuerza mayor, tiene un nombre, un país que conoció y una comunidad a la que pertenece. Los más afortunados dejan atrás a su familia, mientras que otros no cuentan con nadie en el mundo y viven, en muchos casos, en la miseria absoluta. Por ello, emprender el viaje al norte suele parecer lo más lógico, no necesariamente porque Estados Unidos sea el destino, sino porque cualquier lugar parece mejor.

Para muchos de estos niños han pasado meses, incluso años, desde la última vez que asistieron a la escuela, ese espacio donde la humanidad trasciende y donde las posibilidades de progreso son más tangibles. La escuela representa para ellos el lugar más seguro donde pueden estar, entre otros niños y niñas.

En medio de esas historias, la realidad institucional muestra un rostro distinto. Durante mi investigación doctoral, he estudiado la exclusión sistémica que enfrentan las niñas, niños y adolescentes migrantes a través del SEN, derivada de su estatus migratorio. Por ello, he tenido contacto directo con esta población y he conocido de cerca sus penurias: desde acuerdos informales y dificultades para ingresar a las escuelas, hasta casos de exclusión total.

Como parte de la justificación y el contexto de mi estudio, recopilé datos sobre la matrícula de población migrante inscrita a nivel nacional en el SEN a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, entre 2022 y 2024. Cada mes de marzo, después del periodo de inscripciones, solicitaba información sobre los niños nacidos en el extranjero inscritos en escuelas mexicanas, con parámetros de edad, nacionalidad, nivel educativo (primaria y secundaria), grado, estado y municipio.

* Maestro en Innovación Educativa por la Universidad de Sonora (UNISON), México. Actualmente es estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales en El Colegio de Sonora (El COLSON), México. Contacto: antonio@edutecmi.com.

El objetivo era realizar un estudio longitudinal. Hasta 2024 no tuve ningún inconveniente: los datos eran entregados puntualmente y con precisión. Muchos de ellos sirvieron para dimensionar el contexto en que se encontraban los NNAM en el país y para observar la fluctuación de su matrícula, con variaciones abruptas en su número y localizaciones inusuales, incluso en regiones alejadas de la frontera. También fue posible identificar estudiantes provenientes de diversas partes del mundo, entre ellos un par de casos registrados como nacidos en el Vaticano, algo imposible en términos legales, ya que todos los nacimientos deben registrarse en Roma. Sin embargo, así aparecen oficialmente en los registros de la SEN.

Entre tantas cifras y documentos, recordaba que cada número representaba a alguien que había cruzado una frontera. Y cada ausencia en los datos equivalía a un niño al que el sistema no había querido mirar.

En 2025, debido a los cambios implementados por Transparencia Nacional, se me negó la información que anualmente solicitaba. El argumento fue que mi petición no constituía el ejercicio del derecho de acceso a la información, sino una simple consulta. Presenté una queja formal y, como respuesta, únicamente recibí un vínculo con algunos datos generales que no guardaban relación con mi solicitud, acompañados de la aclaración de que la institución no estaba obligada a generar bases de datos ex profeso para atender solicitudes específicas.

Posteriormente, interpose una queja ante Transparencia para el Pueblo, instancia que me dio la razón y ordenó a la SEP entregar la información en un plazo de diez días y en formato digital. La Secretaría cumplió la orden parcialmente: me enviaron un correo argumentando que los datos únicamente existían en formato físico y que podían proporcionármelos en ese soporte, cobrando un peso por copia simple, veintisiete por copia certificada o en un CD más gastos de envío.

Esta respuesta abre varios puntos de análisis. Si la información sólo existe en formato físico, no sería posible filtrar exclusivamente los datos solicitados, por lo que la SEP tendría que entregarme la matrícula completa del sistema educativo, lo cual representa una cantidad enorme de cajas y, por tanto, miles de pesos. Resulta preocupante que la Secretaría admita, aunque indirectamente, que no tiene digitalizada su base de datos, pese a que la mayoría de las inscripciones se realizan de manera electrónica. Más grave aún es que la misma información haya sido entregada sin problema en años anteriores.

Más allá del ardid burocrático, lo verdaderamente alarmante es que un orden político decida qué datos importan y cuáles no, y determine qué números vale la pena registrar. Este trabajo busca precisamente visibilizar a las personas detrás de esas cifras, darles un rostro y una historia.

Cada respuesta oficial me recordaba que detrás de los oficios hay vidas en espera. Entonces volví a pensar en quienes, aunque no figuren en las bases de datos, siguen luchando por entrar a la escuela.

Recuerdo particularmente el caso de dos hermanas gemelas venezolanas de aproximadamente trece años que llegaron al Seminario Niñez Migrante de El Colegio de Sonora. Durante su travesía cruzaron la selva del Darién, conocida por su extrema peligrosidad. Nos relataron que en el camino encontraron cuerpos de otros viajeros y víctimas del narcotráfico, pues ese lugar es usado como fosa común. En el trayecto, una de las niñas se perdió durante diez días, sola. Por fortuna, su familia logró reencontrarla.

Después de pasar por este calvario, al llegar a Hermosillo, Sonora, las jóvenes enfrentaron nuevas dificultades para ingresar a la escuela debido a su documentación y nacionalidad. Imaginen la indignación que provoca ver cómo, después de haber sobrevivido a una travesía tan dura, estas adolescentes aún tuvieron que luchar por algo tan básico como la educación. Afortunadamente, tras un periodo de adaptación, lograron finalmente ingresar a la escuela, aunque el proceso tomó tiempo.

Estas historias, aunque parecen excepcionales, son en realidad la norma silenciosa. Cada niño migrante enfrenta una maraña de trámites y resistencias que lo alejan del aula y lo acercan a la invisibilidad.

Es importante señalar que la investigación científica, especialmente aquella enfocada en las personas, no debe convertirse en un ejercicio de extractivismo de datos para beneficio propio, sino en una herramienta para actuar y transformar realidades. Más allá de escribir artículos indexados o colgarnos presea académicas, los investigadores, particularmente quienes trabajamos con poblaciones tan vulnerables como las niñas, niños y adolescentes migrantes, tenemos la obligación ética de intervenir e incidir. Estas personas nos confían sus historias, problemas y realidades, pero rara vez reciben algo más a cambio.

Estas reflexiones me recuerdan la historia de una joven madre cubana que llegó al país con el propósito de cursar una maestría en una universidad pública. Tras dos años, concluyó sus estudios y decidió ingresar a un doctorado, también en una institución pública. Se preparó, reunió toda su documentación y trajo a sus hijos con ella, pero aun así enfrentó grandes dificultades para inscribirlos en la escuela. Experimentó confusión, frustración, miedo y llanto, además de la incomprensión de las autoridades locales. A pesar de su nivel académico, le resultó muy complicado entender los procesos y la burocracia educativa necesaria para que sus hijos pudieran estudiar.

Finalmente, tuvo que presentarse personalmente en una escuela y llorar a lágrima tendida para lograr sensibilizar a las personas encargadas de las inscripciones. Si esto le sucedió a una mujer con formación universitaria y pleno dominio de su documentación, imaginemos los horrores que enfrentan los niños y las niñas acompañados por personas con bajo o nulo nivel educativo y sin ningún tipo de papeles.

Casos como el suyo no aparecen en ninguna estadística, pero son parte del mismo patrón de exclusión que se esconde entre hojas, sellos y oficios.

Todos estos datos pasan completamente desapercibidos para el gobierno mexicano, aun cuando los niños se presenten de manera regular. Esto abre una pregunta importante: ¿qué sucede con todos aquellos que esquivan los radares? En el estado de Sonora han ocurrido tragedias reconocidas a nivel mundial. En 2009, la Guardería ABC fue escenario de un incendio en el que 49 niños perdieron la vida. En años más recientes, la violencia que azota al territorio ha cobrado nuevas víctimas: en febrero, un niño ecuatoriano murió en un ataque armado en Caborca, donde también falleció una mujer hondureña y resultaron heridas otras once personas extranjeras que viajaban con ellos (Reforma, 19 de febrero de 2024).

El gobierno debe mejorar y establecer protocolos más eficientes y legítimos que busquen proteger y no castigar a las personas que atraviesan nuestro país, especialmente cuando se trata de niñas, niños y adolescentes que se ven expuestos a estas situaciones. Debemos promover que busquen ser visibles y no invisibles, que no teman acercarse a las autoridades, porque de lo contrario seguimos acorralándolos hacia el peligro. Terminamos provocando

que haya quienes deban esconder niños en camionetas, cuando en realidad deberían estar asistiendo a la escuela, aprendiendo y no esquivando balas.

Referencias

Reforma. (19 de febrero de 2024). *Matan a un niño y 2 mujeres migrantes en ataque en Caborca*. Disponible en: <https://www.reforma.com/matan-a-un-nino-y-2-mujeres-migrantes-en-ataque-en-caborca/ar2759908>.

Extrañando casa. Trayectorias migratorias de jóvenes venezolanas por el Darién

Yelena Rodríguez Velázquez*

Cuando contacté por primera vez con Virginia, se encontraba en Columbus, Ohio, Estados Unidos. Tenía 27 años y me contaba, agradeciendo a Dios, lo que fue su travesía migratoria por la selva del Darién por donde había transitado en dos ocasiones. La primera vez fue en septiembre de 2022, una fecha que recordó bien porque llovía todos los días y esa lluvia resultó una enemiga que hizo de la tierra un fango espeso y convirtió los ríos en bestias furiosas que entorpecieron mucho más su paso por las lomas empinadas.

Virginia evocó su terror al cruzar uno de esos afluentes en medio de una corriente que la arrastraba y que pudo superar con ayuda de una soga y manos unidas que se aferraron para sacarla. Ella gritaba y casi se rendía a que las aguas revueltas decidieran su destino, pero no podía quedarse ahí, incluso entre lamentos, con el cuerpo casi desfallecido y la voluntad hecha pedazos, lo sabía.

La antesala a la selva había comenzado por Necoclí en donde le ofrecieron varias rutas y paquetes. Los rumores de violaciones y asaltos por la vía de Acandí la empujaron a pagar alrededor de 150 dólares para transitar por Capurganá, ubicado en el departamento del Chocó en Colombia, en un extremo más cercano a la frontera con Panamá. Su “elección” incluía la compañía de un guía y, el dinero que tenía, le permitió contar, además, con alimentos, medicina y los artículos “indispensables” para el camino.

Virginia, originaria de Margarita, Venezuela, antes de emigrar estudiaba administración de empresas en la universidad y dependía económicamente de su familia, a la cual ayudaba mediante el *bachaqueo*, es decir, la reventa de productos básicos en el mercado informal. La escasez de recursos y la inseguridad en las calles venezolanas la pusieron a punta de pistola durante un robo y también padeció las extorsiones y violencia de la policía cuando se sumó a los que intentaban protestar.

Por eso, para 2022, estaba entre un grupo de unas 100 personas en donde, además de sus coterráneos, había nacionales de Cuba, Ecuador, Haití, Colombia, República Dominicana y algunos con facciones a los que atribuyó procedencia China. Ella intentó obtener su pasaporte para viajar a México directamente, pero las demoras en el proceso coincidieron con la implementación del requisito de visa para venezolanos en ese país.

Por eso, se adentró en tal travesía por la selva, con cuatro amigas, con quienes durante seis días estuvo consumida en una paranoia ante la amenaza de la oscuridad, el asecho de culebras y jaguares, la enfermedad —que llegó con la falta de alimentos y de agua potable—, el dolor de los pies ampollados y la avulsión de una uña, siendo habitual tener tropiezos con cadáveres en el camino, además de sufrir insomnio por el miedo a ser secuestradas.

Cada día fue muy difícil, por lo cual evocó la salida como una victoria que fue celebrada con lágrimas al pisar el primer campamento panameño, y luego la frontera con Costa Rica, Nicaragua, Honduras y, más adelante, Guatemala. Sin embargo, en este punto, Virginia y sus amigas pagaron a un conocido para que las regresara a Colombia pirateadas en un vuelo, es

* Licenciada en Periodismo por la Universidad de La Habana, Cuba. Actualmente es aspirante a Magister en Ciencias Sociales por la Universidad de Caldas, Colombia. Contacto: yelena.rodriguez50039@ucaldas.edu.co.

decir, por fuera de los registros oficiales y evadiendo los canales regulares. Ellas habían escuchado rumores del cierre de la frontera de Estados Unidos y les aterraba la idea de continuar camino hasta México para luego ser deportadas.

Ciertamente, entre 2021 y 2023 ocurrieron transformaciones en términos de política migratoria internacional, en especial en Estados Unidos. Con la llegada de la administración de Joe Biden (2021-2024) comenzó el Parole Humanitario para venezolanos, creado en octubre de 2022 y extendido en enero de 2023 para nacionales de Cuba, Haití y Nicaragua. Este era un programa especial del gobierno de Estados Unidos que permitía a las personas, con un patrocinador en ese país, solicitar un permiso temporal para ingresar y permanecer en la nación; así como la aplicación del *CBP One*, lanzada también en 2023 para otorgar citas previas a los solicitantes en puntos fronterizos seleccionados y que fue descontinuada a inicios de 2025 por órdenes de Donald Trump.

En ese mismo año se reactivó el llamado Título 8, que establecía sanciones para quienes llegaran a la frontera sin cita previa y sin que se les hubiera negado protección en un tercer país. Incumplir las prerrogativas podría traer como consecuencia la prohibición de ingresar a Estados Unidos durante, al menos, cinco años, o la posibilidad de someterse a un proceso penal en caso de insistir en la entrada irregular.

Por esta razón, Virginia retornó a Colombia y, desde allí fue hacia Chile en donde invirtió el dinero que le quedaba en unas ropas para vender a sobreprecio en Venezuela y recuperar capital económico. Entonces, volvió al Darién en enero de 2023. Esta vez le duplicaron el costo porque la opción, decían, era más corta y segura. El camino duró dos días.

Mi diálogo con esta joven fue en enero de 2025 como parte del trabajo de campo de mi investigación de maestría que procuraba indagar acerca de las trayectorias migratorias de jóvenes venezolanos por el nombrado Tapón del Darién. Mi interés en el sitio se debía a la relevancia que había adquirido como uno de los puntos de tránsito trans e intercontinental más importantes de América Latina, sobre todo a partir de 2015. Mi atención en la nacionalidad y la población respondía a los miles de jóvenes venezolanos y venezolanas documentadas en la ruta.

Efectivamente, las estadísticas del gobierno de Panamá indican un incremento del tránsito irregular de personas venezolanas por esta zona, sobre todo entre 2022 y 2024 cuando las cifras superaron más de la mitad del total de nacionalidades cada año. Siendo así, se registró el paso de unas 150,327 personas de esta nacionalidad en 2022; 328,650 en 2023 y 209,897 en 2024. Igualmente, la información documentada sobre esta ruta hacia el norte del continente evidencia los disímiles riesgos inherentes a la geografía del lugar, la fauna peligrosa, las enfermedades tropicales y la limitada posibilidad de acceder a servicios básicos como alimentación, agua y atención médica.

El camino, se ha dicho en medios de comunicación e investigaciones académicas, es un sitio neurálgico de violaciones a los derechos humanos y diversas expresiones de violencias que abarcan robos, extorsiones, agresiones físicas y sexuales perpetrados por grupos armados y criminales organizados. De acuerdo con 86% de las personas que se encontraban en Costa Rica al ser encuestadas por el Centro de Migración Mixta en 2023, el Darién resulta la vía migratoria más peligrosa entre Centroamérica y América del Sur.

De muchas maneras, la disposición de tomar estos riesgos no viene de la nada; germina en una tierra donde la vida se ha vuelto un acto de supervivencia y el sistema ha despojado a la juventud de sus aspiraciones. La ausencia de garantías por parte del Estado para garantizar un acceso equitativo de los bienes, la falta de red de seguridad y la complejidad en acceder a vías migratorias regulares y seguras le da paso a la emigración irregular ya no como elección, sino como obligación.

Hasta diciembre de 2024, se contaban alrededor de 7.9 millones de personas refugiadas y migrantes venezolanos en el mundo, de las cuales aproximadamente 6.7 millones se ubicaban en América Latina y el Caribe, especialmente en territorio colombiano donde se establecieron más de 2.8 millones. Este panorama ha sido denunciado por la comunidad civil y organismos internacionales, muchos de los cuales añoraban la vuelta a casa de las personas emigradas tras las elecciones presidenciales del 28 de julio de 2024 y, por el contrario, vieron crecer la represión al interior del país y la intensificación de las movilizaciones migratorias tras la victoria de 51 % del presidente Nicolás Maduro, según los resultados del Consejo Nacional Electoral de Venezuela.

Tales condiciones estructurales que rebasan la mera voluntad individual han sido, entre otras, la catapulta del éxodo de una población venezolana, sobre todo joven. De acuerdo con Migración Colombia, para el mes de julio de 2024, por rango etario, las personas entre 18 y 29 años representaban 29.31 % del total de migrantes venezolanos que se encontraban en el país. Mientras, los números registrados por Migración Panamá, que agrupan el paso irregular de extranjeros por edades en el corredor del Darién, exponen al grupo etario de 18 a 35 años como el de mayor prevalencia por esta zona, con un total de 169, 578 personas en el año 2024.

Como es apreciable, las y los jóvenes participan activamente en el fenómeno migratorio internacional en su afán de buscar nuevas oportunidades en Estados Unidos y huir de la amalgama de violencias que experimentan en su país de origen. Sin embargo, estas violencias se reproducen también en el tránsito, en especial por el Darién, donde pueden ser claramente identificadas como agresiones físicas perpetradas de manera caótica en los desafíos del entorno, la falta de alimentos y los peligros asociados.

En estos parajes, la violencia se materializa en la experiencia somática del migrante y se convierte en expresión visceral de las políticas fronterizas que buscan dificultar el paso y, en ese intento, fracasan. El conjunto de leyes para gestionar el flujo de personas entre sus fronteras se vuelve parte de un negocio extremadamente profesional que opera de forma silenciosa con actores ilegales que toman ventaja ante el entramado de medidas migratorias restrictivas, la complicidad o el silencio de entidades estatales o gubernamentales.

Es así como se genera una estructura paralela con un sistema coherente y jerárquico que tiene sus propias reglas y una infraestructura comercial que se sostiene y lucra gracias a la necesidad de los migrantes. Ellos, los miembros de esta maquinaria tienen la agencia de esquivar los controles de la legalidad migratoria posibilitando el cruce de manera irregular a cambio de dinero y son los mismos que, en palabras de las propias personas migrantes, les ayudan en cada tramo del viaje moviendo lo necesario para el pago de sobornos, la falsificación de documentos, la desinformación, las estafas, entre otros muchos eventos posibles.

Sin embargo, la ausencia de información confiable y las políticas migratorias de los países de tránsito y destino pueden reconfigurar drásticamente los planes de una persona migrante, actuando como filtros de las rutas y forzándolos al cruce hacia un país intermedio no previsto, incluso llevándolos al retorno. La red de amigos, familiares y conocidos puede fallar; el dinero puede no abrir todas las puertas, la informalidad no ofrece garantías y, por tanto, no asegura la consolidación exitosa de los proyectos migratorios. Por consiguiente, superar el Darién es sólo uno de los muchos sucesos críticos en una odisea más larga y precaria.

La migración revela los diversos nodos logísticos, riesgos físicos y estrategias de supervivencia, así como la ambivalencia de la partida y el terror de la selva que inevitablemente va junto a los protagonistas en el camino trazado por la geografía del sentimiento. Cada paso es como un nuevo comienzo y genera un impacto significativo en la vida migrante que revela su capacidad de reevaluar los planes originales y adaptarlos a las condiciones en un acto auténtico de agencia y negociación pragmática.

La estructura entrelazada de sucesos que conforman el desarrollo de esta narrativa es el testimonio de que las trayectorias no son de ninguna manera un trazo lineal y determinante en la migración de jóvenes sino, por el contrario, un viaje circular y fragmentado que obliga a hacer paradas y retrocesos, enfrentar riesgos extremos y tomar decisiones estratégicas. La travesía migratoria por el Darién se convierte en un proceso continuo de reevaluación que comienza desde el momento en que se toma la decisión de emigrar y no termina, ni siquiera en el país destino.

Si Dios decidió esto fue por algo. Yo me regresé y pasé diciembre con mi familia y la segunda vez lo logré. Ahora tengo mi permiso de trabajo, estoy haciendo mis papeles y “no estoy tan ilegal”, ¿me entiendes?

Estas fueron las palabras de Virginia antes de terminar nuestro diálogo. En aquella ocasión, me contó que estaba embarazada y, hace apenas unos días, publicó una fotografía de su bebé acompañada de un texto breve: “*Extrañando casa*”. Entonces la recordé.

Política Editorial

Boletín (Trans)fronteriza Grupo de Trabajo CLACSO Migraciones y Fronteras Sur-Sur

(Trans)fronteriza, es una publicación bimestral del Grupo de Trabajo CLACSO Migraciones y Fronteras Sur-Sur.

Enfoque

(Trans)fronteriza se propone reunir textos sobre las diversas problemáticas fronterizas contemporáneas, preferencialmente en torno a movilidades, identidades, luchas, narrativas y comercios en América Latina y el Caribe.

Envíos

Son bienvenidos textos sobre la coyuntura actual para la sección artículos de opinión; así como reseñas bibliográficas y de materiales visuales. Las colaboraciones deben ser enviadas por correo electrónico a los coordinadores de cada número o a través del correo transfronteriza.clacso@gmail.com. Las personas interesadas deberán enviar el texto en formato Word o RTF, y en el caso de incluir gráficas, cuadros y tablas, éstas deberán enviarse en la paquetería en la que fueron creadas.

Instrucciones para coordinadores/as

- a) La extensión máxima de cada Boletín debe ser de 15 000 palabras.
- b) Los coordinadores/as de cada número serán responsables de la revisión, corrección y edición de los textos incluidos en el Boletín.
- c) El comité editorial se encargará de aplicar los términos de la Política Editorial y dará seguimiento y acompañamiento a los coordinadores/as del número en cuestión.
- d) Los envíos que no cumplan las condiciones estilísticas y bibliográficas establecidas deberán ser devueltos a los autores/as.

Instrucciones para autores/as

Sólo serán considerados los textos que cumplan las siguientes normas editoriales:

- a) Para la sección artículos: ser textos escritos en español y/o portugués. Con una extensión mínima de 1000 palabras y la máxima de 2000 palabras. Tipografía: Times New Roman 12 puntos, interlineado sencillo, papel tamaño carta;
- b) Para la sección reseñas bibliográficas y/o visuales: ser textos en español y/o portugués con una extensión mínima de 500 palabras y máxima de 1000 palabras. Tipografía: Times New Roman 12 puntos, interlineado sencillo, papel tamaño carta;
- c) En ambos casos, incluir en la primera página la siguiente información: título del trabajo en máximo 15 palabras; nombre del autor/a; último grado cursado y la institución que lo otorga, indicar la adscripción institucional y el correo electrónico

de contacto. Aclarar si es miembro del GT CLACSO Migraciones y fronteras Sur-Sur.

- d) Todos los textos, al ser de carácter divulgativo no deberán incluir las notas al pie de página ni referencias bibliográficas. Ello no significa que el texto no será revisado para evitar prácticas deshonestas e indebidas como el plagio.
- e) Las imágenes utilizadas deben contar con buena resolución/calidad (300 dpi). Las mismas deben estar autorizadas o no contar con restricciones de permisos de uso y publicación.
- f) Se devolverán a las autoras/es aquellos envíos que no cumplan las condiciones estilísticas y bibliográficas establecidas.

Proceso de revisión

- Para que un texto pueda ser considerado publicable, primero se verificará que cumpla con los requerimientos de forma antes señalados.
- Posteriormente, los manuscritos serán revisados por algunos miembros del comité editorial para evaluar su pertinencia.
- Finalmente, los resultados de la revisión se comunicarán a los coordinadores/as a través de correo electrónico.

Convocatoria

- Es bimestral y se comunicará la temática a través del Boletín previo a cada número, así como por correo electrónico.

Ponte en contacto con nosotros a través del siguiente email:
transfronteriza.clacso@gmail.com.

Las opiniones e ideas expresadas por los autores/as son de su exclusiva responsabilidad y no reflejan la postura de los editores/as del Boletín (Trans)fronteriza.

**Atentamente
Comité Editorial**